

La Bandera

Toledo 20 de Octubre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ASOCIOS A PRECIOS CONVENIENCIALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Sobre enseñanza primaria, por D. José Ibáñez Marín.—
¡No se escapan! por D. Mariano M. Cofrade.—Para el señor
Alcalde, por S. E.—Noticias.—Anuncios.

Sobre Enseñanza Primaria. (1)

Este problema de la educación y de la instrucción en España, requiere perseverante y general atención si queremos que progrese y gane de verdad, sin palabrería parlamentaria ni efectismos de *Gaceta*.

Así vinieran tres D. Claudio Moyano seguidos, laborando en gabinetes de fuerza de duración como la acción social no les secundara con calor y con fe, quedarían mancos sus esfuerzos.

La lectura atenta de las *Memorias* anuales de los Inspectores de distrito de provincia y auxiliares de zona, me ha hecho ver la entraña de la enseñanza primaria actualmente.

¡Ya es problema complejo y difícil!

Conviene echar por delante una nota de consuelo, que debe servir además de sillar de construcción en lo venidero. La inspección ejercida en la actualidad tiene un personal celoso y capaz, que llena sus deberes á conciencia y que procura orientar la instrucción por rumbos pedagógicos, sacando á las Juntas locales y á las provinciales de su indiferencia y procurando, mediante la fiesta escolar y las conferencias pedagógicas, levantar el espíritu de todos, dar realce á la Escuela, crédito al Maestro, aliento al niño y ambiente á la educación primaria.

El 90 por 100 de las *Memorias* producen gozo,

por la valía, el interés, los entusiasmos que muestran los Inspectores. Pero ese gozo viene en seguida amargado por el espectáculo general que ofrecen locales, asistencia y material, amén de la función moral y legal de aquellos elementos sociales que las leyes quieren vejen por la enseñanza primaria.

Allí donde una autoridad celosa, diputados, Meceñas generosos, docentes ó amigos de la enseñanza, han puesto mano con amor en la vida de la Escuela, ésta brinda con elementos sueltos que constituyen ejemplos consoladores y eficaces.

Algunas poblaciones gallegas y Canarias, Murcia, Cartagena, la provincia de Gerona, Barcelona, Vizcaya, algunas villas de Alava y de Sevilla, Sierra de Cameros, la montaña santanderina, ciertos distritos de Asturias, ¡qué agradables sorpresas dan con sus Escuelas graduadas, sus ricos locales, su material excelente, la orientación científica del profesorado, el celo y la cooperación de autoridades y del vecindario!

Porque donde se dan esos casos *esporádicos* el personal docente acentúa y afina su labor pedagógica y procura lucir provechosamente sus aptitudes, en bien naturalmente, de la enseñanza.

Cuando el Vocal Eclesiástico de una Junta local ó el Vocal Médico ó Farmacéutico; cuando en la provincia, el Vocal que representa al Ejército, acuden á las reuniones y cumplen con el deber que las leyes les designan en el ejercicio de sus honrosos cargos, ganan la higiene, el sentido moral y patriótico; y el Maestro, las familias, los mismos niños de las Escuelas miran también la enseñanza como cumple á ciudadanos de un país civilizado que desenvuelve su vida en la Europa del siglo XX.

Pero si todos duermen y nadie vigila; si no se cuida de que la enseñanza se dé como Dios manda, la Escuela pierde su prestigio, el Maestro su autoridad, los padres confianza y los niños se van á librar

(1) Este artículo lo publicó en el *Correo* de Madrid, el 18 de Julio último, el pundonoroso militar D. José Ibáñez Marín, muerto gloriosamente en Melilla el 27 de dicho mes.

pedreas ó á mover zalagardas morunas con pólvora y con sangre, á veces, como las de cualquier aduar marroquí.

Leo en una Memoria de Aragón que en B...., pueblo insignificante, el Alcalde prohibió al Maestro delante de los niños en plena Escuela, que explicase *mentiras* á su hijo, quien había ido diciéndole que sobre cada hombre gravitan muchos kilos de peso y que llevamos en nuestras venas algunos litros de sangre.....

Y en A.... del propio distrito, un vecino entró en la Escuela de niñas montado en un burro, atropellando á las pequeñas y poniendo en huida á la Maestra.....

Si las Juntas locales de esos pueblos hubieran apoyado á los Profesores, delatando tales ingerencias y barbaridades, prestamente, ejecutivamente, se hubiera puesto saludable y ejemplar remedio.

Es un dolor: pero es una gran verdad, que en nuestros Centros docentes no nos enseñen los deberes más elementales de instinto social.....

Porque si en los Seminarios, en los Institutos, en las Universidades y en nuestras grandes Escuelas civiles y militares nos encarrilaran un poco hacia esa correlación y trabazón que exige la vida moderna, sin la cual es difícil la función del Estado, otra muy distinta sería la existencia y la vitalidad de sus organismos.

Alguna vez creo haber dicho en estas columnas el asombro que producía á unos profesores alemanes que me acompañaban en una excursión por el Guadarrama el ver la indiferencia musulmana de los Curas de las aldeas para con la Escuela. ¿Qué hacen esos hombres después de decir su misa? ¿En qué emplean las horas dobles, eternas, en esos villorrios donde el invierno es casi permanente?

La acción moral del Cura, del Médico, del Farmacéutico, del retirado, del propietario, ejercida con el amor que pide un negocio tan santo y tan trascendental como el de la instrucción y educación de los niños, sería la verdadera palanca para sacar la enseñanza de su atasco.

Los Ministros, el legislador, tienen un límite en su actividad; ese límite es proporcional á la cooperación que les otorguen los elementos sociales, en quienes han de encarnar las disposiciones legales.

A conseguir el desarrollo de esos deberes cívicos y sociales deben tender los esfuerzos de cuantos, más ó menos, ejercemos la dirección y tenemos obligaciones con los de arriba y con los de abajo.

Cuanto más que, como contraste de esa indiferencia criminal, se presenta pujante el celo y entusiasmo de los enemigos de la sociedad, manifiestos en sus clubs clandestinos, que son más de los que conviene.

Ejerciendo esa misión social, veremos ensancharse

la autoridad del Maestro, mejorar las Escuelas y su material, aumentar y regularizar la asistencia; porque fuerza es reconocer que la enseñanza gana de día en día, que el personal docente presenta centenares de hombres capaces y abnegados; que en los pueblos se despierta el deseo de hacer cosas buenas que levanten su instrucción, y que finalmente, que por malos que sean los políticos, en esta materia de instrucción pública, bastantes de ellos han mostrado ser hombres previsores y buenos amantes de la ciencia y de su patria.

JOSÉ IBÁÑEZ MARÍN.

¡NO SE ESCAPAN!

Cuando este número llegue á manos de nuestros lectores, como suelen decir los diarios de gran circulación, ya estarán abiertas las Cortes de par en par.

Según nos cuentan las crónicas, las batallas que ahora han de reñirse serán de marca mayor, de las que pondrán en carne de gallina las *sabrosas* y *riquisimas* carnes de nuestros ilustres gobernantes. ¡Cuánto celebro no ser yo ahora Ministro!

Yo no sé si creer ó no creer tales rumores; pero, en fin, allá ellos se sabrán qué es lo que han hecho ó no han hecho para que las oposiciones anuncien tan rudos combates oratorios.... ¡Ah, sí! Ya recuerdo; creo que la *cosa* se deriva, ó se derivará, del consuetudinario y punible abandono en que se tiene á la primera enseñanza; creo que las oposiciones parlamentarias ni comen ni duermen, están que *arden*, no pueden sufrir, no pueden ya tolerar, ni un momento más, tal estado de cosas, semejante escándalo; creo que hasta hay senador vitalicio, de esos que casi nunca dicen *pío*, ni parecen por la Alta Cámara como no sean requeridos para votar diciendo *sí* ó *no*, como Cristo nos enseña, dícese de alguno de estos que hasta se halla dispuesto á tirar la senaduría por la ventana si cuando se discuta el Presupuesto de Instrucción pública no se consignan los urgentísimos aumentos que son precisos para la cultura popular; y dicen que hay *un* porción de Diputados que están dispuestos á renunciar el acta si este año salen chasqueados en la discusión del famoso Presupuesto de Instrucción; y se agrega también—y esto sí que es lo gordo—que se anuncian deserciones en las filas conservadoras de importantes personalidades del *gremio* si no se votan este año, por lo menos, *cuatro* ó *seis mil pesetas* (!) de aumento para personal y *tres* ó *cuatro mil reales* para material, con más, como propina, otros *trecentos* ó *cuatrocientos duros* para la construcción de edificios escolares higiénicos y pedagógicos, todo para el Presupuesto actual y de *un solo golpe*. Porque—dicen—eso de permanecer

eternamente atascados en asunto tan importante es demasiado bochornoso, es preciso *avanzar* á pasos agigantados. Otros más radicales dicen que piensan dar la gran desazón al Gobierno, que le tienen cogido del pico, que esta vez no se les escapa. «¿Que no le daré yo al Gobierno la primer desazón? —me decía ha poco en interesante *entreviú* el Diputado radical por el distrito de *Rompelanzas*— ¡Vaya si se la daré! ¿Le parece á Vd. floja la contradicción en que le tengo pescado? Vea Vd. que siempre que hemos pedido aumentos para la cultura popular, para Escuelas y Maestros, se nos sale por el conocido registro de que siente mucho no poder acceder á nuestros deseos, pero que la penuria del Tesoro, que esto, que lo otro, que si por aquí, que si por allí.... ¡y ahora resulta que no hay tal penuria afortunadamente, que sí hay dinero, pero que mucho dinero! ¡Vaya si hay dinero, querido interlocutor! Más de cien millones de pesetas se han gastado *improvisadamente* en menos de cuatro meses.... Dígame Vd. si en una nación que está tan mal de recursos como nos dicen, cuando los pedimos para la cultura popular, se puede *improvisar* un gasto tan respetable sin llegar á empréstitos ni á otros procedimientos similares. ¿Qué, pues, se deduce de esto? Pues sencillamente que aquí hay dinero para lo que se quiere, y, recíprocamente, no le hay para lo que no se quiere. ¡Con que si le parece á usted que no *se la* tenga yo guardada á esos buenos señores en el furibundo discurso que pienso dispararles!»

Estos rumores en vísperas de apertura de Cortes, y, sobre todo, estas declaraciones tan concretas del Diputado por *Rompelanzas*, me hacen abrigar (¡como que ya viene el invierno!) la esperanza de que esta vez sí que vamos á conseguir Escuelas y Maestros lo que con tanta justicia se pide desde hace, *poco*, la friolera de unos 40 años. ¡Ya era hora!

Nada, no se escapan, no les valdrán esas conocidas evasivas de la penuria del Tesoro, la falta de un plan premeditado (¡al cabo de tantos años todavía no ha habido tiempo para meditar un plan de enseñanza!), ni tantos otros recursos como suelen emplear para salir del paso los señores de la poltrona ¡están copados! Porque cuando éstos vean desde el banco azul que Diputados y Senadores tiran actas por las respectivas ventanas, que de sus propias filas salen voces de protesta, pidiendo sumas respetables (*treinta mil reales....* de cesantía!) para el Presupuesto consabido; cuando vean que aquello queda en cuadro ¿qué resolución tomar? Está claro: dar oídos á todas y admitir cuantas enmiendas hayan formulado las *terribles*, las *farrucas* oposiciones, antes que dar lugar á semejantes catástrofes dentro y fuera del partido.

Y esta voz preventiva que *Don Teógenes* da hoy en broma, será bien que otro día la demos en serio.

Porque el asunto tratado es más serio de lo que les parece á muchos de esos señores que gastan acta y cartera.

Quede, pues, hecho el *apuntamiento*, como se dice en términos jurídicos.

Por la copia,

M. MARTÍN COFRADÉ.

14 de Octubre de 1909.

PARA EL SEÑOR ALCALDE

UN APLAUSO Y UNA OPINIÓN

Se lo tributamos, y muy sincero al señor Alcalde D. Juan San Pedro, por haber instalado en esta capital una Escuela de niños vagabundos, evitando por este medio, la repetición de escenas poco edificantes en la vía pública, y proporcionando á esos desgraciados alguna educación é instrucción.

Muy bien, Sr. San Pedro, la inacción en la inteligencia, es el paño funeral de las naciones; la rapidez con que camina á impulsos del bien material, todo lo destruye. El barómetro del bien de un pueblo se mide por el fomento que se dé á la educación de la infancia.

Estas ó parecidas consideraciones ha debido tener en cuenta nuestra primera autoridad municipal cuando ha llevado á cabo una mejora que tanta trascendencia puede tener para el ulterior.

Repetimos por ello nuestra enhorabuena al señor Alcalde y á cuantas personas hayan contribuido á tal mejora.

*
**

Ahora bien, con respecto al local donde se ha instalado la citada clase, nos juzgamos en el deber de manifestar nuestra pobre opinión sobre un punto que tan directamente atañe á la candidez y á la inocencia.

Como es sabido, la Escuela de vagabundos ocupa el piso superior, bajo el cual está el salón de clases de los párvulos, y no teniendo más que una entrada común para ambas Escuelas, forzosamente tienen que confundirse, es decir, mezclarse á la entrada y salida de clase, y esto constituye un grave mal para los parvulitos.

Nos sugiere la anterior consideración un buen número de palabras poco *académicas* y por cierto menos convenientes, que oímos pronunciar á los escolares vagabundos, en presencia de los párvulos, hace unos días cuando en desordenado tropel salían de clase.

Tengamos presente que los párvulos, esas angelicales criaturas cuyos corazones ningún mal conciben hasta que no ven el ejemplo, se les puede ocasionar grave perjuicio con una palabra imprudente ó por medio de una acción por insignificante que parezca; cualquiera de las dos cosas bastan muchas veces para pervertir á cien criaturas, que la educación es un aroma delicadísimo á quien el más leve soplo de impureza puede convertir en mortífero veneno.

Por las consideraciones expuestas rogamos al señor Alcalde, procure instalar la Escuela de vagabundos en local diferente de la de párvulos, si no quiere incurrir en faltas que castiga el Código Pedagógico.

Por hoy no decimos más.

S. R.

A todas las Asociaciones de Maestros de la provincia.

Compañeros, desde el mes de Julio se encuentran en el ejército de operaciones de Melilla, defendiendo el honor nacional, dos queridos compañeros de la provincia, el Maestro propietario de la Mata don J. Antonio Alonso y el interino de Puebla de Don Fadrique D. Eusebio Sánchez Beato.

Ahora que por todas partes se mandan donativos y regalos á aquel sufrido y valiente ejército, yo, el último de los Maestros de la provincia, propongo y creo que será aceptada mi proposición por todos los Maestros, que se abra una suscripción en todas las Asociaciones y hacer un obsequio á esos dos valientes compañeros que defienden el honor nacional y vean á la vez, que los Maestros de su provincia no los olvidan.

Si os parece buena la idea quedará satisfecho de haberla iniciado vuestro compañero,

MANUEL FERNÁNDEZ NODAR.

Secretario de la Asociación de Illescas.

Chozas de Canales 15-10-909.

Asociación del Magisterio del Partido de Torrijos.

En la sesión ordinaria celebrada el 10 del corriente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Reelegir la Junta Directiva compuesta de los señores siguientes: Presidente, D. Juan Ramón Córdoba; Vicepresidente D. Hipólito Ezquerra; Tesorero y Secretario, D. Cástor Patiño; Vocales, Sta. María del Consuelo Campos, D.º Socorro Rojo, D. Higinio Pérez y D. Blas Méndez.

2.º Secundar la campaña que viene sosteniendo *El Magisterio Español*, referente á la desaparición de la traba de los tres años para salir de una Escuela.

3.º Acordar el inmediato ingreso en la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio.

4.º A propuesta del Sr. Ocaña, autorizar á la Presidencia y Secretaría para que informen solos en los asuntos que no sean de vital interés.

5.º Comunicar á los herederos de D.ª Fernanda Alfa, que por la Presidencia se gestiona el pago de las 100 pesetas á que tiene derecho.

Torrijos 10 de Octubre de 1909.—El Presidente, *Juan Ramón Córdoba*.—El Secretario, *Cástor Patiño*.

DESAMOGOS

HUMORADA

Como Maestro de Escuela,
Os cuento lo que me pasa:
Anda la tasa que vuela,
Desde la harina á la tela,
Por esta pobre mi casa.
¿Y cómo no ha de ocurrir
Ganando yo ¡doce reales!
Más bien faltos que cabales?
¡Y con doce (oigo decir),
Se queja el tío! ¡Carales!...
Sé que hay quien no gana tanto;
Pero cáusale esto espanto:
Entre los padres é hijitos
Sumamos diez cabalitos,
Y tocamos... ¡ved á cuanto!...
Y como se acerca el frío
Y no tenemos zapatos
Y estamos tan mal vestíos...
¡Espero tan malos ratos!...
¿Cómo arreglarme, Dios mío?
Este difícil problema
Presenté al sabio Luis Tena;
Porque yo no le resuelvo
Aunque loquito me vuelvo,
Y me soltó esta, que es buena:
«Como este problema, amado,
Nunca se me ha presentado.
¡Difícil!... ¡Ante él me arredro!...»
Le arrojó y dijo enfadado:
«Que le resuelva San Pedro.»

Por mandato de D. Cenón Comilón, Maestro de Val de Pingo Alto,

JOSÉ LÓPEZ ANJADO.

• Mazarambroz 16 Octubre 1909.

Asociación de los Maestros del partido de Illescas.

Se cita á todos los Maestros del partido, para el día 31 del actual, en el pueblo de Casarrubios del Monte, para celebrar sesión extraordinaria.

• Chozas de Canales 15 de Octubre 1909.—El Secretario, *M. Fernández*.

NOTICIAS

Maestros al Africa.—El Centro Comercial Hispano Marroquí, de Barcelona, ha abierto un concurso entre Maestros, para establecer en poblados del Rif, que oportunamente se indicarán, dos ó tres Escuelas públicas para la enseñanza del idioma español. Los señores Maestros que deseen más detalles, pueden dirigirse á la Secretaría de dicho Centro, Rambla de Santa Mónica, 25, en Barcelona.

Aviso.—Habiendo de dar comienzo las clases de adultos el día 2 del próximo Noviembre, con arreglo á las disposiciones vigentes, recordamos á nuestros queridos compañeros que deben anunciar la matrícula con *quince* días de anticipación á la fecha de apertura, teniendo presente al hacer esta matrícula, el número de alumnos que han de admitir y las condiciones de preferencia legales para realizar dicha admisión.

Oposiciones á Escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas.—Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en el paraninfo de la Universidad Central y darán comienzo el día 1.º de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana.

Los señores opositores tendrán á su disposición el cuestionario, ocho días antes de comenzar los ejercicios, en la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros. Los que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo á los mismos, no hayan completado su documentación.

Reformas.—Se anuncian las correspondientes al reglamento de oposiciones, las cuales están á estudio del Consejo de Instrucción pública. Veremos lo que resulta.

También se dice que va á ser derogado el precepto reglamentario por el cual se prescriben tres años de servicios dentro de la misma Escuela, como circunstancia indispensable para poder concursar.

Veremos lo que tengan de cierto estos rumores que recogemos.

Escuela Superior del Magisterio.—Terminados los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, quedó abierta la matrícula, cuyas clases empezaron el 18.

Hé aquí la lista general de alumnos, por el orden

de la calificación definitiva en orden al mérito relativo:

Maestros.—Sección de ciencias.—1. D. Ricardo Neira.—2. D. Máximo Nebreda.—3. D. Salvador Grau.—4. D. Antonio Paragali.

Sección de Letras.—1. D. Juan Llarena.—2. D. Casiano Corbal.—3. D. Lorenzo Luzurriaga.—4. don Teófilo Sanjuán.—5. D. Luis Antón Cano.—6. don Manuel A. Ferrer.—7. D. José Salazar.—8. D. Félix Jove Hevia.—9. D. Bernardo Taboada.—10. D. José Monserrat.—11. D. Francisco Abella.

Maestras.—Sección de Letras.—1. D.ª María de Maeztu.—2. D.ª Juana Ontañón.—3. D.ª María Luisa Navarro.—4. D.ª María Jesús Pérez Seoane.—5. doña Concepción Alfaya.—6. D.ª Concepción Sánchez.—7. D.ª Eulogia Gómez Lafuente.—8. D.ª María del Carmen García de Castro.—9. D.ª Anita Canalias.—10. D.ª María Gloria Giner.—11. D.ª Micaela Díez Rabaneda.

Sección de Ciencias.—1. D.ª María Angela Trinxi.—2. D.ª María del Pilar Barrera.—3. D.ª Lucía Vallet.—4. D.ª Leonor Serrano.—5. D.ª Juana Vallet.—6. D.ª Luisa Bécares.—7. D.ª Pilar Barberán.—8. D.ª Josefa Victoria García.—9. D.ª Rosario Clavijo.—10. D.ª Elena Sánchez.—11. D.ª María de las Mercedes Usua.—12. D.ª Adelaida Díez.—13. doña Magdalena Sebaté.—14. D.ª Josefa Uriz.—15. doña Victoria Durán.—16. D.ª Juana Fernández Alonso.—17. D.ª Josefa Pérez Solsona.—18. D.ª Victoria Adrados.—19. D.ª María Julia Troncoso.—20. doña Leonor Díez Torres.

Aprobados, pero sin plaza por haberse cubierto el cupo: 21. D.ª Ernestina Elena Otero.—22. D.ª Mercedes Priede.—23. D.ª Rafaela Salvador Díaz.—24. D.ª María Cruz Fernández.—25. D.ª Visitación Puertas.—26. D.ª María Cristina Santamaría.—27. D.ª Josefa Coletto.—28. D.ª Estrella Fernández Méndez.—29. D.ª María del Pilar Fernández Alonso.—30. D.ª Sinforosa Vallejo.—31. D.ª María de los Desamparados Larraga.—32. D.ª Jacoba Ríosalido.—33. D.ª María Rosario Fernández Ereechum.—34. D.ª Pilar Grande.—35. D.ª Francisca Martín Francisco.—36. D.ª Gregoria Vicario Pardo.—37. doña María Anunciación de los Moros.—38. D.ª María de la Esperanza Zabay.

Sección de labores.—1. D.ª Juliana Torrego.—2. D.ª Laura Argelich.—3. D.ª Teodora Fernández San Juan.—4. D.ª María Quintana.—5. D.ª Juana Sicilia Martín.—6. D.ª Isabel Gutiérrez de Ceballos.—7. D.ª Satoria Ruiz Sánchez.—8. D.ª Adela García de Castro.

Nombramientos.—Ha sido nombrado fuera de concurso, Maestro en propiedad de la Escuela pú-

blica elemental de niños de Beneficencia de esta capital, D. Raimundo Torres Blesa.

También ha sido nombrado interino de una Escuela de Consuegra, nuestro aventajado discípulo D. Nestor Domínguez y Gómez Miguel.

A ambos nuestra felicitación.

Guerra de Africa.—Tenemos á la vista los cuadernos 7 y 8 de la obra *Guerra de Africa*, publicada por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona; en el cuaderno 7, se reparte un mapa del Imperio de Marruecos á tres tintas, reducción del que el comandante de ingenieros, D. Benito Chías, trazó por encargo de dicha casa, el cual se vende al precio de dos pesetas montado en tela y encuadernado (*encartoné*).

En los citados cuadernos, el autor de la obra hace la descripción de la campaña de 1859 al 60; muy en breve comenzará el relato verídico y detallado de la actual campaña.

La suscripción á una obra tan interesante y completa puede hacerse dirigiéndose al editor, Consejo de Ciento, 140, Barcelona; ó á las librerías ó centros de suscripciones. El precio de cada cuaderno de 24 páginas, es de 25 céntimos.

Por la fiesta escolar.—La asociación provincial del Magisterio, respondiendo á la atenta invitación que la hiciera el señor Conde de Casa Segovia, Presidente de la Junta de Instrucción Pública, acordó en sesión del 12 actual, contribuir con 50 pesetas para el citado festejo; 25 pesetas en metálico y otras 25 en dos ó tres objetos para premios.

También ha respondido la asociación del Magisterio del partido de Toledo, entregando en el Gobierno 25 pesetas para la citada fiesta.

Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.—En las reválidas últimamente celebradas en este Centro, fueron aprobados:

Para Maestros de primera enseñanza superior, don Leoncio Roda Pérez, D. Ramón López Delgado y D. Felipe Hernández.

Para Maestros de primera enseñanza elemental, D. Agripino Ibáñez López, D. Casto Sánchez Romezal, D. Telesforo Pérez López, D. Amancio Pablo de la Fuente, D. Gilberto Juan José Rodríguez Lobato, D. Pedro José del Monte y Benito, D. Ramón Enrique Vicente Antón Cano, D. Martín Hormigos Ortiz, D. Ramiro Gómez y Gómez, D. Lázaro Jiménez Mayoral, D. Salvador Elías Gómez de Agüero y D. Joaquín Nicolás Cuadrado.

A todos, nuestra cariñosa enhorabuena.

Interino.—Para la Escuela del 5.º distrito de esta capital, ha sido nombrado Maestro interino don Eusebio José Lillo, el cual quedó ayer posesionado de su nuevo cargo.

Junta Central de Primera Enseñanza.—Sesión del día 11 de Octubre de 1909. Acuerdos: 1.º Se dió posesión de su cargo al nuevo Vocal Sr. Rodríguez Mourelo, Coronel de Ingenieros.—2.º Se aprobaron los informes emitidos en las Memorias técnicas redactadas durante el verano de 1908 por los Maestros de las provincias de Valladolid, Oviedo y Zamora, acordándose se comuniquen á las respectivas Juntas provinciales, con las calificaciones que de aquéllas se hacen.—3.º Comunicar al Ministerio las propuestas de recompensa que se formulan con motivo de la celebración de la Fiesta Escolar en el presente año en las provincias de Canarias, Burgos, Córdoba, Granada, Huesca, Orense, Teruel y Zamora.—4.º Con motivo del expediente de adjudicación de una Escuela de 625 pesetas á D.ª Petra de Andrés Pérez, con arreglo á lo establecido en el art. 29 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907, se acordó pedir á las Juntas provinciales relación de las vacantes que existan de la misma clase no anunciadas para su provisión, con objeto de adjudicársela á la interesada, previo sorteo, según preceptúa aquella disposición.—5.º Pedir informes en el expediente instruido por los Maestros de Alicante en demanda de una disposición de carácter general que resuelva las dudas respecto á los Maestros propietarios y Auxiliares en la enseñanza de adultos, y en el incoado por la Asociación de Maestros de la provincia de Barcelona, sobre percibo de haberes en el caso de licencia de los Maestros.—6.º Designado Vocal ponente para que estudiara las conclusiones votadas en el Congreso de Primera Enseñanza de Santiago, y pasó á la Comisión de reformas en la enseñanza la propuesta de la Comisión técnica auxiliar de la Junta de Castellón, pidiendo se dicte una resolución ordenando se publiquen en los *Boletines Oficiales* de las provincias las calificaciones obtenidas en las Memorias técnicas, y respecto de los que han reincidido en la falta de no realizar estos trabajos, se acordó se anote en sus hojas de servicios, no pudiendo ingresar en el escalafón ni ascender hasta que en años sucesivos presenten Memorias que sean aprobadas, conforme á lo prevenido en el art. 40 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

DON JUAN TENORIO

EDICIÓN POPULAR

Espléndida y esmeradísima con el último retrato del insigne autor de tan renombrado drama D. José Zorrilla.

¡¡50 CÉNTIMOS EJEMPLAR!!

durante los últimos días de Octubre y 1.º de Noviembre.

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE CELEDONIO MARTÍN

COMERCIO, 53.—TOLEDO

Se manda por correo certificado á quien lo pida y remita 80 céntimos en sellos de 15.

A los libreros de la provincia que quieran ocuparse en su venta se les hará descuento según la importancia del número de ejemplares que soliciten. Pago al hacer el pedido.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRA NUEVA

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas
<i>Eliseo Rectús.</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>E. Urosas.</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>E. Solana.</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i>—Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i>—Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.